



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

DICTAMEN PRESUPUESTAL AL ESTADO DE INGRESOS Y

EGRESOS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADO

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N° 54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

LIC. CARLOS JAIR JIMÉNEZ BOLAÑOS CACHO

Secretario de Hacienda del

Gobierno del Estado De Chiapas

P r e s e n t e

Hemos examinado el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Consolidado (que forma parte de la Cuenta Pública Estatal) del Gobierno del Estado de Chiapas por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009. Dicho estado presupuestario es responsabilidad de la administración del Gobierno del Estado de Chiapas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Consolidado no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases específicas de contabilización aplicables al Gobierno. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado presupuestario; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas en entidades de gobierno y de la presentación del estado presupuestario. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 1 al Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Consolidado, el Gobierno del Estado de Chiapas está obligado a preparar y presentar su estado presupuestal con base en las reglas contables que establece el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su reglamento y Normas Presupuestarias para la Administración del Estado de Chiapas entre otras, razón por la cual el estado presupuestario que se acompaña no pretende presentar el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Consolidado de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Como se explica en la Nota 3 al Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Consolidado, el monto por ejercer al 31 de diciembre de 2009 se origina principalmente por los recursos del Ramo General 33 y otras aportaciones y subsidios federales radicados por la Federación en el último trimestre del ejercicio de 2009; por recursos provenientes del financiamiento BANOBRAS ingresados en el mes de diciembre de 2009, así como por las obras y proyectos en proceso de ejecución refrendados para el ejercicio 2010, esta situación debe tomarse en cuenta para el adecuado análisis e interpretación del Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Consolidado del ejercicio de 2009.

En nuestra opinión, el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Consolidado (que forma parte de la Cuenta Pública Estatal) que se acompaña, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal del Gobierno del Estado de Chiapas, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la normatividad y políticas del Gobierno del Estado de Chiapas antes mencionadas.

México, D.F, a 26 de abril de 2010.

Atentamente
GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.

C.P.C. JUAN RODRÍGUEZ FLORES

